

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15386 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antes Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 026/2017 y número de identificación general 09059 42 1 2017 0000608, se ha dictado fecha 21 de febrero de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Grupisos Medios Auxiliares, Sociedad Limitada, con código identificación fiscal B26353037 y domicilio social en Burgos, calle Santander, número 11, 1.º, oficina 1.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio postal en avenida Marqués de Sotelo, número 4 puerta 5, código postal 46002 Valencia, y dirección de correo electrónico grupisos@uebconcursal.es, y dirección electrónica señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016911-1